

su publicación en el BOJA, conforme a lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 8 de julio de 1993.- El Gerente Provincial, Felisa Gamera Hernaiz.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación Provincial por las distintas Corporaciones Locales, al amparo de la Orden 4 de enero de 1993, por la que se establecen las normas reguladoras de la convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para el Mantenimiento y consolidación de los Centros de Información a la Mujer, durante el ejercicio de 1993.

Consideranda: Que los motivos expuestos por las distintas Corporaciones Locales, en sus peticiones correspondientes, responden a las finalidades previstas en la citada Orden.

Resultando: Que las distintas Corporaciones Locales, solicitantes aportan la documentación requerida.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Asuntos Sociales en la gestión de ayudas:

RESUELVO

1. Conceder a las distintas Corporaciones Locales, que en relación adjunta se citan las cantidades que en lo mismo figuran, en concepto de ayudas para las finalidades expresadas.

2. Notificar su concesión a las citadas Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones solicitantes.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios de esta Delegación.

ANEXO

Programa: Mantenimiento y Consolidación del Centro de Información a la Mujer.

Beneficiario/Localidad	Cantidad
Ayuntamiento de Medina Sidonia	862.050 Pts.
Ayuntamiento de Puerto Real	1.000.000 Pts.
Ayuntamiento de Chiclano de la Fra.	1.000.000 Pts.
Mancomunidad Municipios de la Sierra de Cádiz	1.500.000 Pts.
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	1.500.000 Pts.
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	1.500.000 Pts.
Ayuntamiento de Rota	1.000.000 Pts.
Ayuntamiento de San Fernando	1.000.000 Pts.
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	1.500.000 Pts.
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	1.500.000 Pts.

Cádiz, 6 de agosto de 1993.- La Delegada, M^o Luisa Escribano Toledo.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 30.3.93) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se citan:

Sociedad Cultural Musical N^o. 5^o. de las Angeles.

Importe: 1.000.000 Ptas.

Actividad: Celebración del XIV Aniversario de la Sociedad y Reposición Instrumentos Musicales.

Sociedad Filarmónica de Málaga.

Importe: 1.000.000 Ptas.

Actividad: Organización de Conciertos y Otras Actividades.

D.A. Alvarez Marán.

Importe: 200.000 Ptas.

Actividad: Organización Campeonato de España Juvenil de Balanmano.

Málaga, 23 de julio de 1993.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCIA

ACUERDO de 23 de julio de 1993, por el que se nombran Secretarios en régimen de provisión temporal de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

Según lo previsto en el Art. 38.2 del Reglamento de Secretarios, en el Art. 3, 2, f, de la Orden de 16 de abril de 1991 (BOE 26) y en relación con el Art. 12 del R.D. 10/91, de 11 de enero, este Ministerio ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 23.7.93, por el que se nombra a los siguientes Secretarios en régimen de provisión temporal:

Aguilar de la Frontera: Don José Valera Pérez.

Peñarroya-Pueblonuevo núm. 2: Don Rafael García Doñaro.

Montoro núm. 1: Dña. Isabel Osuna Navajas.

Pozoblanca núm. 1: Dña. María Tirada Jiménez.

Morón de la Frontera núm. 2: Dña. María Concepción Páez Montera.

Andújar núm. 1: Don Gabriel Peñafiel Galán.

Roquetas de Mar núm. 1: Don Antonio F. Olivares Flores.

Berja núm. 2: Dña. María José Pérez Rúa.

El Ejido núm. 2: Dña. Encarnación López Hidalgo.

La Línea de la Concepción núm. 1: Dña Araceli Vaquero Marín.

El Puerto de Santa María núm. 1: Don Manuel León Vidal.

Coín: Dña. Pilar Ordáñez Martínez.

Baena núm. 1: Dña. Luisa Fernández López.

Andújar núm. 2: Don Diego J. Lechuga Viezma.

Aracena núm. 1: Dña. María Eugenia Baustista Tarres.

Ayamonte núm. 1: Dña. Rosa María de la Casa Martínez.

Barbate: Dña. Milagrosa Cuenca Rodríguez.

Antequera núm. 2: Dña. Dolores García Fuentes.

Estepona núm. 3: Dña. Carolina Suárez-Bárcena Florencio.

Arcos de la Frontera núm. 3: María Jesús Pascual González.
El Puerto de Santo María núm. 3: Don Ignacio Joén Ruiz.
Berja núm. 1: Don Tomás Martín Vargas.
Posadas núm. 2: Dña. María Dolores de la Rubia Rodríguez.

Ubeda núm. 1: Dña. Josefina Miñarro de la Blanca.

Sevilla, 4 de agosto de 1993.- El Gerente Territorial de Andalucía en Sevilla, Por Delegación, Fernando Martos Mateos.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de agosto de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variantes de carácter técnico o económico con admisión previa. (PD. 2567/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso sin variantes de Carácter Técnico o Económico con Admisión Previa, las obras que se indican:

Objeto y Tipo de Licitación:

Termin. Blq. 4, Gº Felipe II, Los Diez Mandamientos en Sevilla.

Clave de la Obra: SE-93/04-P.

Presupuesta de contrata: 84.961.666 Ptas.

Plazo de ejecución: 3 Meses.

Fianza provisional: 1.699.233 Ptas.

Fianza definitiva: 3.398.467 Ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de septiembre de 1993 a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre Núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre Núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre Núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de septiembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abona de las anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses o partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 12 de agosto de 1993.- El Secretario General Técnico, Ricardo Reinoso Lasso.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta de piñas en el monte del estado Dunas de Barbate, en el término municipal de Barbate. (PD. 2559/93).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de piñas, correspondiente a la campaña 1993 en el monte arriba indicado, dentro del término municipal de Barbate en la provincia de Cádiz.

La cantidad total de piña aforada es de 550.000. Kg.

Precios: El precio de tasación del que se parte en la subasta es de 6.600.000 Ptas.

Las ofertas se referirán al precio total por toda la piña aforada.

El aprovechamiento se subasta en el árbol, es decir, que los gastos de recogida y saca de la piña, correrán por cuenta del remanente.

Fianza provisional: 2% del importe de la tasación global.

Pliego de Condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, sita en Avenida Ana de Viya, 3-3º.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz. Avenida Ana de Viya, 3-3º.